



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 4021 /
MAT.: APRUEBA CONVENIO,
PROGRAMA PREVENTIVO EN
SALUD BUCAL EN POBLACIÓN
PREESCOLAR EN ATENCIÓN
PRIMARIA DE SALUD.

Laja, 22 de enero de 2014

VISTOS:

- 1.- Convenio entre el Servicio de Salud Bio Bio y la Municipalidad de Laja, de fecha 21 de enero de 2014.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores”.-

DECRETO

- 1.- **APRUÉBASE**, convenio entre el Servicio de Salud Bio Bio y la Municipalidad de Laja, “Programa Preventivo en Salud Bucal en Población Preescolar en Atención Primaria de Salud”, el Servicio de Salud Bio Bio, transferirá a la Municipalidad de Laja, un aporte total de \$ 1.079.679 (Un millón setenta y nueve mil seiscientos setenta y nueve pesos) para el cumplimiento de este convenio.
- 2.- **ORDÉNASE** imputar el gasto del presente Decreto Alcaldicio al Sub Título 11505 “Plan de Gasto Presupuesto” del Departamento de Salud Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM ✓
- Departamento de Salud (2)